

Guayaquil, 27 de marzo de 1.991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TECNICA INSTRUMENTAL AUTOMOTRIZ (TECNIASA) S A
Ciudad

Estimados señores

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de Compañías y cumpliendo con mis funciones de comisario de TECNIA INSTRUMENTAL AUTOMOTRIZ (TECNIASA) S. A. presento a Uds. el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 1.990.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

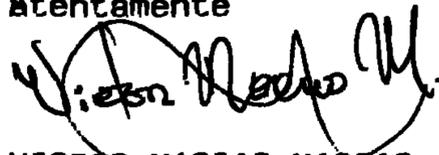
- 1.1 La administración efectuada por el Gerente señor Roberto Suarez Galarza ha sido hecha en apego a las normas legales y estatutarias de las compañías cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los Libros sociales se encuentran al día igualmente los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a los dispuestos en los arts. 299- 307 y 321 de la ley de compañía.
- 1.5 Para efectos de control interno de la compañía esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egreso, volúmenes, planillas y demás justificantes conforme a las normas Tributarias.
- 1.6 El resultado reflejado esta es la utilidad de \$1.528.670,44 es correcto y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el contador de la empresa como por el Gerente de la misma.
- 1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
- 1.8 El presente informe después de efectuar la comparación de los resultados económicos del año 1.990 en relación al año 1.989 puedo indicar lo siguiente:

Hay incremento que el activo fijo por la admisión de muebles y enseres, la utilidad resultante ha tenido un mero incremento.

1.9 Dado que todo se encuentra conforme no existe observacion alguna encontra o a favor de las administradores deseandoles mejpres existo para el proximo periodo o ejercicio economico.

Sin otro particular de los señores de Junta general de socios.

Atentamente



VICTOR MACIAS MACIAS
COMISARIO